



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

**ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA
CONTRATACION DIRECTA**

CAPITULO I PRESENTACION	
Fecha de elaboración del estudio previo	Enero de 2026
Ordenador del gasto	JOSE RAUL MIRANDA MIRANDA
Funcionario que realiza el estudio previo	JOSE RAUL MIRANDA MIRANDA
Área solicitante	RECTORIA
Tipo de contrato	SERVICIO
CAPITULO II. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD, OBJETO, CONDICIONES TÉCNICAS, VALOR, PLAZO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y CLASIFICACION	
1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD, JUSTIFICACIÓN Y CONVENIENCIA	El Colegio José Aquilino Durán del municipio de Cúcuta presenta la necesidad del PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y APOYO A LA GESTIÓN INHERENTE AL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2026
2. OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y APOYO A LA GESTIÓN INHERENTE AL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2026
3. PLAZO DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) DIAS
4. DESCRIPCION TECNICA	ASESORIA CONTABLE VIGENCIA 2026 realizando las siguientes actividades: 1. Asesoría en la elaboración del presupuesto, necesidades, plan de compras. 2. Digitación del presupuesto oficial en el paquete contable TNS. 3. Registro de ingresos y conciliaciones mensuales de las cuentas bancarias de la institución. 4. Elaboración de declaraciones tributarias de retención en la fuente, estampillas y retención ICA mensuales. 5. Asesoría y elaboración de acuerdos que modifiquen el presupuesto aprobado de la vigencia. 6. Elaboración y presentación de información exógena ante la DIAN. 7. Elaboración informe contable mensual. 8. Elaboración y liquidación de depreciación y amortización a la propiedad planta y equipo de forma mensual.

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 - 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 - 5827890 Cúcuta -Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

	9. Elaboración del informe contable trimestral CGN presentado a la secretaría de educación municipal. 10. Elaboración del informe SIFSE presentado al Ministerio de Educación Nacional. 11. Presentación de estados financieros y demás información contable y presupuestal requerida por la institución, ante entes de control. 12. Realización de soportes contables y de presupuesto para conservación en archivo digital y físico. 13. Acompañamiento y revisión en el proceso de contratación. 14. Acompañamiento en reunión de Consejo Directivo cuando sea citada por el rector. 15. Elaboración del informe financiero para rendición de cuentas. 16. El servicio será prestado de manera telefónica, virtual o presencial según lo requerido. La institución enviará vía correo electrónico la información pertinente para desarrollar cada etapa del proceso presupuestal, contable y financiero de manera oportuna. 17. Teniendo en cuenta situaciones extraordinarias, cuando no sea posible ir presencialmente, debido a cuarentenas nacionales, departamentales o municipales se realizará acompañamiento virtual, siempre en coordinación con la institución educativa. 18. Dar cumplimiento a la ejecución del objeto contractual. 19. De conformidad con el artículo 5, numeral 5 de la Ley 80 de 1993 “no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho. 20. El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 21. Responder por los trabajos asignados y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad que le sean requeridos, las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.
5. RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.1.1.4 Contratación de Servicios Profesionales- Recursos del Balance gratuidad
6. LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución del contrato es el Colegio José Aquilino Durán del municipio de Cúcuta.
7. CLASIFICACION UNSPC	El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 – 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 – 5827890 Cúcuta –Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

	<table border="1"><tr><th>Código Segmento</th><th>Código Familia</th><th>Código Clase</th><th>Código Producto</th><th>Nombre Producto</th></tr><tr><td>84</td><td>8411</td><td>841115</td><td>84111500</td><td>Servicios contables</td></tr><tr><td colspan="5">Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios</td></tr></table>	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto	84	8411	841115	84111500	Servicios contables	Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios				
Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto												
84	8411	841115	84111500	Servicios contables												
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios																
8. INCLUSION PAA	¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTAN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS? Si <u>X</u> No <u> </u>															
CAPÍTULO III. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. FUNDAMENTOS JURÍDICOS, SUPERVISIÓN Y FACTORES DE SELECCIÓN																
1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a) Ejecutar en forma eficaz cada una de las acciones contenidas en el contrato o acta de aceptación b) Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que imparta el supervisor del contrato o acta de aceptación. c) Entregar a entera satisfacción d) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos y dentro de los términos establecidos en el contrato o acta de aceptación. e) Suministrar los informes acordes con los lineamientos establecidos en el contrato o acta de aceptación. f) Cumplir con los precios estipulados en la propuesta económica presentada g) Presentar cuenta de cobro o factura anexando certificación del pago de seguridad social y demás, una vez cumpla con el objeto del contrato previa certificación del supervisor del contrato o acta de aceptación. h) Asumir todos los gastos y emolumentos que demande el contrato. i) Atender los requerimientos u observaciones que realice el Consejo Directivo o el rector, siempre y cuando estén enmarcados dentro del objeto del contrato o acta de aceptación j) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.															
	La institución, en desarrollo del objeto del presente proceso asume las siguientes obligaciones: a) Pagar al contratista la suma pactada en las condiciones y oportunidades establecidas en el contrato o acta de aceptación, una															

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 – 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 – 5827890 Cúcuta –Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	vez el contratista cumpla con las obligaciones tributarias, previo el visto bueno del supervisor.	
	b) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista. c) Resolver las peticiones presentadas por el contratista. d) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el contrato o acta de aceptación y en los documentos que formen parte de este. e) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual a través del supervisor. f) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato o acta de aceptación.	
3. FUNDAMENTOS JURIDICOS	El Colegio José Aquilino Durán aplicará la modalidad de contratación directa, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015	
4. SUPERVISION	Funcionarios	Ingrid Yurley Arias Becerra
	Dependencia	Administrativa-Pagadora
CAPITULO IV PRESENTACION DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTOS EXIGIDOS		
1. MODO DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA	El cotizante deberá presentar su propuesta económica de forma detallada por cada ítem a desarrollar, relacionando el valor total de los ítems que se allegan en la invitación que se hace por escrito discriminando por separado los costos unitarios por cada uno de los ítems requeridos.	
2. DOCUMENTOS EXIGIDOS	1. PROPUESTA especificando los elementos, bienes o servicios requeridos y su valor unitario (si aplica)	
2.1 HABILITADOR FINANCIERO	Registro unico tributario. El cotizante deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario-RUT	
CAPITULO V. DESCRIPCION FINANCIERA, RIESGOS Y GARANTIAS CONTRACTUALES		
1. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO	Para establecer el presupuesto oficial de la presente contratación, solicitando cotizaciones respectivas para el desarrollo de los ítems anteriormente mencionados, a fin de determinar el presupuesto estimado para cada uno de los ítems a contratar y las cantidades requeridos por la entidad si no se encuentran cotizaciones se procederá a consultas por medios electrónicos. Adicionalmente se tuvieron en cuenta los costos asociados a la ejecución contractual de años anteriores.	
2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DI 000005 de Enero 07 de 2026, con cargo al rubro 2.1.1.1.4 Contratación de servicios profesionales-Recursos de balance gratuidad	

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 – 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 – 5827890 Cúcuta –Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

3. DESCUENTOS QUE DEBE TENER EN CUENTA FUTURO CONTRATISTA	El futuro contratista deberá tener en cuenta los descuentos de ley en materia tributaria, que serán realizados por el pagador al momento de girar el pago respectivo.
4. PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial se determina en DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) , con cargo al rubro Contratación de servicios profesionales-Recursos del Balance Gratuidad
5. FORMA DE PAGO	La institución cancelará al futuro contratista el valor del contrato en un (1) pago, previa certificación de recibo a satisfacción y cumplimiento del objeto del contrato, por parte del supervisor del contrato y de las obligaciones del CONTRATISTA, y que allegue los documentos solicitados para el pago correspondiente de conformidad con las normas vigentes.
 JOSE RAUL MIRANDA-MIRANDA RECTOR	

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 - 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 - 5827890 Cúcuta -Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf:
5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731